ADENDA N° 1

AL CONTRATO UOC N° 11/2015 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURRIER NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 290.996.----------

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **MINISTRO GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad N° 330.184, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres** con **RUC Nº 786584-8,** domiciliada en la calle 23 de Octubre N° 312 y Del Maestro – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **Alfredo Enrique Lird Cáceres**, con Cédula de Identidad Nº 786.584, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente "**PARTE**"; acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01 al CONTRATO UOC N° 11/2015** suscripto en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURRIER NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 290.996**, amparados en el Artículo 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", por la cual se acuerda la extensión de la vigencia del contrato, modificándose de esta forma la Cláusula Sexta del contrato original, la cual queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 30 de junio de 2017.----------

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Las demás Cláusulas del Contrato original suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, prevaleciendo lo expresado en ellas.----------

En fe de lo expuesto, el Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente ADENDA N° 1 al Contrato de referencia en fecha 15 de JULIO de 2016, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES
PROPIETARIO
DIARIO EXPRESS

GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992